



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000044-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de una unidad especializada en fibromialgia y síndrome de la fatiga crónica en el área de salud de Palencia, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000032 a PNL/000121.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rubén Illera Redón, Jesús Guerrero Arroyo y Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

Hace ahora más de 25 años diferentes Organizaciones Médicas Internacionales y la propia Organización Mundial de la Salud (OMS), reconocieron la Fibromialgia como una patología de reumatismo no articular, caracterizándose por un cuadro de dolor músculo-esquelético crónico y generalizado de origen idiopático, sin que existan otras patologías y/o diferentes alteraciones que lo puedan llegar a explicar.

A lo largo del tiempo ha ido redefiniéndose hasta que en el 2010 el American College of Rheumatology proponen unos nuevos criterios que evalúan al paciente en función del número de regiones dolorosas y de una escala de gravedad de la fatiga, del sueño no reparador y de los síntomas cognitivos.

La fibromialgia (FM) y el Síndrome de fatiga crónica (SFC) ocasionan dolores musculoesqueléticos generalizados, hiperalgesia y alodinia. La fatiga y la rigidez articular, el cansancio extremo, alteraciones del sueño, sensación de depresión total, trastornos



del estado de ánimo, dificultades de concentración, etc., condiciona a la persona que lo sufre a una gran pérdida de calidad de vida.

Estas enfermedades afectan como promedio a un 2,10 % de la población mundial, al 2,31 % de la europea y al 2,40 % de la española. Más de nueve mil personas en Castilla y León y más de mil cien en la provincia de Palencia padecen la FM y SFC. Significar que dicho predominio es muchísimo mayor en el colectivo femenino, llegando a un pico entre los 40 y 49 años.

Se diagnóstica cuando se encuentra a una persona determinada unas alteraciones que concuerdan con las que han sido previamente fijadas por los expertos para su correcto diagnóstico. Es de vital importancia la realización de un diagnóstico firme y temprano porque ahorra la peregrinación en busca de dictámenes o tratamientos, que muchas de las veces llegan pasados años, con las consecuentes agonías de las personas que lo sufren y familiares.

Ambas patologías han ido adquiriendo relevancia tanto médica como social por el aumento de los casos, su cronicidad, el desconocimiento de las causas que lo originan, la falta de un tratamiento curativo y la incapacidad que provoca en los pacientes para desarrollar con normalidad las diferentes actividades básicas de la vida diaria.

En los últimos años se ha convertido en un problema de salud de primer orden y pueden afectar de forma muy importante, no sólo a la vida cotidiana de las personas afectadas sino también a su entorno familiar y socio-laboral.

Es por ello que la creación de una unidad especializada en el área de salud de Palencia se hace imprescindible para la realización de un diagnóstico precoz a los pacientes, coordinado, protocolizado y, con ello, evitarles sufrimientos innecesarios durante largos períodos de tiempo. La inclusión real de los enfermos de FM y SFC en todos los ámbitos de la sociedad con un adecuado diagnóstico, conocimiento de su enfermedad y tratamiento será, sin duda, mucho mayor a lo existente en la actualidad.

Las entidades del ámbito de lo social afectadas reclaman una mayor y mejor atención sanitaria que facilite, en mayor medida, su diagnóstico, mejoría y conocimiento en el padecimiento de tales enfermedades, formando a profesionales y pacientes en dichas patologías.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la creación de una unidad especializada en fibromialgia y síndrome de la fatiga crónica en el área de salud de Palencia".

Valladolid, 16 de julio de 2019.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Rubén Illera Redón,
Jesús Guerrero Arroyo y
María Consolación Pablos Labajo

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández